

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem) ..... 5 »

# LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle de S. Francisco núm 73, y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
 El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Marzo de 1893

## ELECCIONES GENERALES PARA DIPUTADOS A CORTES

### CANDIDATURA

que apoya, por la Circunscripción de Tenerife, el partido Liberal Conservador de la misma:

## EXCMO. SR. D. FRANCISCO BELMONTE Y VILCHES

#### LA OPINION

#### Á LOS ELECTORES DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN

El Comité Liberal Conservador de la Circunscripción de Tenerife, ha acordado apoyar en las próximas elecciones para Diputados á Cortes, la candidatura siguiente:

Excmo. Sr. D. Francisco Belmonte y Vilches

El patriotismo, celo y corrección con que el Sr. Belmonte ha desempeñado en las últimas Cortes el cargo de Senador por esta provincia, lo hacen acreedor á los sufragios de sus comprovincianos.

El empleo de este calificativo, aunque el Sr. Belmonte no haya nacido en esta provincia, está justificado por su larga residencia en esta isla, donde ha desempeñado cargos importantes, de la que ha sido representante y con la que le unen los lazos indisolubles que se derivan de la familia y la amistad.

El partido Conservador de la Circunscripción ha querido rendir homenaje de reconocimiento por su fructuosa gestión como representante del país en las últimas Cortes, al Sr. Belmonte, votándolo para Diputado, por más que las numerosas arbitrariedades, coacciones é ilegalidades del Gobernador interino Sr. Pineda, no rectificadas, sino sostenidas y continuadas por su sucesor, impelían á nuestros correligionarios á un retraimiento sobradamente justificado.

Esperamos que tanto los conservadores, como los buenos tiner-

feños, sin distinción de matices, apoyarán esta patriótica candidatura, ya con sus votos donde la elección sea libre, ya protestando y ejercitando todos los recursos que les dá la ley en los colegios en que de antemano se sabe ha de imperar el amaño ó la violencia para hacer triunfar candidaturas antipatrióticas ó que reúnen escaso número de sostenedores.

#### NEFANDO CONTUBERNIO

Hace tiempo, desde que se habló de aquel pacto ajustado en Madrid entre los Sres. León Castillo, Zamora y Villalba Hervás, cuyas primeras consecuencias fueron ir coaligados á la lucha en las últimas elecciones provinciales leoninas y republicanos, se sabía que éstos, los republicanos, mejor dicho, la fracción más bullidora del partido republicano de Tenerife, á impulsos de la venganza, de la ambición y del despecho, se había unido estrechamente á los leoninos, á los acanariados que en esta isla capitanea el Sr. García del Castillo por delegación del Amo, como dicen en las márgenes del Guiniguada.

Pero cuando esa unión de los que se jactaban, viniera ó no á cuento, de ser la crema de los defensores de Tenerife, de los que han hecho de la patriotería una profesión socorrida, con los seides del jurado enemigo de esta isla, se ha hecho más patente, sin dejar cabida á la menor sombra de duda, ha sido en las presentes elecciones de diputados á Cortes.

A trueque de que el poder con sus múltiples resortes—objeto de anatema cuando no se emplean en su provecho—les regale un acta de Diputado á Cortes, no han vacilado en dar vida al leonismo, muerto entre nosotros, dando patente de patriótica á la acanariada candidatura del Sr. García del Castillo, contra la que en otros tiempos tocaban á rebato en la prensa, en los *meetings*, llegando hasta combatir esa política por medio de la algarada callejera.

Hoy todo ha variado; los patriotas enmudecen y hasta alguno se atreve á insinuar que la candidatura que protege el Sr. León no es anti-tiner-

feña; la prensa no puede presentar contraste más chocante que la colección de *El Memorandum* de 1886 á 90, combatiendo por cuantos medios estaban á su alcance la candidatura leonina y la política del Sr. León y Castillo, con el significativo silencio que hoy viene guardando ante las coacciones y los atropellos de la situación, de que somos víctimas otros partidos, cuyo amor á Tenerife está bien probado, silencio roto tan solo para combatir á las oposiciones y para alabar al Gobernador civil, haciendo así la causa de los leoninos. Ni una sola alusión á nuestro jurado enemigo, combatido hasta el esceso en otras épocas por el colega, ni secundar siquiera la voz de alarma dada por la prensa tinerfeña ante los planes y propósitos contrarios a esta isla que sus secuaces atribuyen al gran cacique, y que son la lógica consecuencia de su conducta de siempre.

Este cambio en la actitud de *El Memorandum* y en la conducta del partido republicano, son tan evidentes que salta á la vista del menos perspicaz. ¿Habrán obedecido al cambio de actitud y de conducta del Sr. León y Castillo para Tenerife? De ninguna manera; pues el prohombre fusionista se apresta á completar la obra de toda su vida: arrebatar la hegemonía del Archipiélago á Tenerife para dársela á Gran Canaria, apelando para ello á los medios más reprobados, procedimiento que á sus ojos justifica la bondad del fin que persigue.

No habiendo variado pues el Sr. León y Castillo, obedecen la presente actitud de *El Memorandum* y de la fracción que ejerce la dictadura en el partido republicano á las razones que hemos indicado al principio de este artículo; á sus particularísimas conveniencias, que pueden compendiarse en la satisfacción de mezquinas venganzas y en la pueril vanidad de tener un representante en Cortes, aunque éste deba la credencial á la protección de un cacique monárquico y á la ayuda de una fracción antipatriótica.

El contubernio leonino-republicano es un hecho patentizado en los preparativos electorales y que se vá á corroborar en las presentes elecciones. Si la atonía política, si el inexplicable marasmo con que el país vé avecinarse la catástrofe, llegaran á dar á los contubernados el triunfo á

que con las malas artes de la coacción, del amaño y de la ilegalidad se aperciben, pese sobre ellos y especialmente sobre los que han hecho tanto alarde de su patriotería, la responsabilidad que el país ha de exigir al ver que sucumbe indefenso ante los ataques de su jurado enemigo.

#### LA JUNTA DEL CENSO ELECTORAL

Presidida por el Sr. Martín Mendoza erigido en Presidente con ribetes de dictador por la voluntad del Sr. Gobernador Civil; pues con arreglo á la vigente ley electoral corresponde ese cargo, en defecto del que preside la Diputación, al ex-presidente más antiguo ó sea al Sr. Dorta que á la vez preside la Diputación interina, se reunió la junta provincial del censo para la designación de interventores.

Para llegar á este resultado no han podido darse mayores irregularidades. Fué convocada la Junta sin estar abierto el periodo electoral y lo fué por persona á la que no correspondía la presidencia; luego fué transferida la reunión á otro día distinto del señalado en la convocatoria y esa disposición fué tomada por el Sr. Martín Mendoza, á pesar de hallarse presidiendo en esos días las sesiones de la Diputación interina el Sr. Dorta.

Se reunió la junta bajo esa presidencia ilegal, á pesar de carecer de uno de sus principales elementos constitutivos, ó sean los cuatro vocales que designa al efecto la Diputación provincial y así constituida, con una mayoría canario-republicana, que era á lo que se tendía desde un principio, designó invariablemente los interventores y suplentes de las mesas, que por ministerio de la ley debe nombrar tomándolos de las listas presentadas, por los leoninos de García del Castillo, por los republicanos y hasta algunos que otra ocasión de las correspondientes á los amigos del Sr. Pérez Zamora; á los conservadores se tuvo la amabilidad de advertirnos que nos ahorrásemos el trabajo de presentar listas, porque no serian tomadas en cuenta y los liberales, que á pesar de haber recibido igual notificación insistieron en presentar listas, no tuvieron la fortuna de que la junta les designase un solo interventor, dándose el caso de

que una junta ministerial en su mayoría desechase constantemente los interventores propuestos por el general López Domínguez, ministro de la Guerra.

Desde antes de empezar la designación de interventores, circuló una nota relativa al reparto de los interventores que designa la Junta, entre leoninos, republicanos y zamoristas, nota que se circuló y cuya exactitud comprobó la designación verificada á veces por el Sr. Martín Velasco, otras por D. Servando Pereyra y algunas, en fin, por el Sr. Pulido, en amable consorcio.

Por lo que respecta á la circunscripción de Tenerife, los candidatos proclamados fueron: por los conservadores, los Sres. D. Francisco Belmonte y Vilches, D. Francisco F. de Béthencourt, D. Guillermo Rancés, D. Sixto Bériz Roman y D. Eugenio Fernández de Zendera. Por los liberales, D. Juan La-Roche, D. Antonio Domínguez Alfonso, D. Emilio Nieto y el ministro de la Guerra, general López Domínguez. Por los leoninos, D. Juan García del Castillo y el duque de Híjar. Por los zamoristas, D. Emilio Salazar, que hasta no hace mucho tiempo era el más decidido adversario del Sr. Pérez Zamora, y por los republicanos, D. Darío Cullen, Don Miguel Villalba Hervás y el Conde del Palmar.

Resultaba pues la coalición leonino-republicano-zamorista, con un interventor menos que los conservadores y liberales reunidos, aun dando á los primeros los dos interventores que nombra la Junta del Censo y para suplir esa inferioridad, acudió un candidato canario, el Sr. Fernández Jimenez, representado por los Sres. Calzadilla Romero, Pérez Corbacho y García, que designó interventores de la coalición, dándose el primer caso de intervenir candidatos del grupo oriental, en la designación de interventores en Tenerife.

Otra de las notas más salientes de esta reunión fué la de que los leoninos y republicanos, cuando carecían de personal en algún pueblo apelaban al de sus coaligados para designar interventores y que la designación de las Secciones cuyos representantes habrán de concurrir al escrutinio, designación por otra parte arbitraria y sin atenderse á la proximidad sino á las conveniencias políticas de la coalición, fué hecha por un diputado republicano.

La reunión de la Junta del Censo fué la consagración pública y solemne del maridaje entre republicanos y leoninos; buen provecho les haga y de ello no nos ocuparemos, si no fuese por los grandes males que puede acarrear á Tenerife, lo que nos hace dar la voz de alerta á los republicanos, en quien mezquinas pasiones no han logrado torcer los impulsos del patriotismo.

## LOS FESTEJOS

### Á LA NAO SANTA MARIA

#### En espectáculo

En la tarde del día 18 llenaba por completo el muelle inmenso gentío que había acudido para presenciar la entrada de la Nao *Santa María*, cuya salida de Las Palmas el telégrafo anunció desde por la mañana.

Contemplábanse en aquél, adornándolo, arcos, banderas, oriflamas y gallardetes, y casi inmóviles en las tranquilas aguas de la bahía, los vapores, remolcadores y multitud de lanchas y botes empavesados dábanle encantador aspecto al mar, cuyo azul color veíase frecuente y agradablemente interrumpido por los más vivos de infinidad de banderas entre los que, naturalmente, lucían en mayor número los de nuestro pabellón, que aun nos parecían más hermosos por que brillaban recordando una de las mayores glorias de España.

#### El arribo

Como media hora antes de llegar se separa de la Nao el crucero *Isla de Cuba* que la había dado remolque y éste fué tomado por el vapor *Tenerife*.

A poco rodéanla las lanchas, falúas y botes que antes habían salido del puerto conduciendo autoridades civiles y militares, cuerpo consular, comisiones de todas las sociedades, clero, colegios y representantes

de la prensa, y en medio de esa alegre y vistosa flotilla, de los acordes de la banda de música de la *Benéfica*, que tocaba en una de las embarcaciones que la escoltaban, de la del Batallón que lo hacía en el muelle, de los disparos de cañón con que el fuerte de Almeida la saludaba y de la alegría y júbilo que animaban á los millares de espectadores que poblaban el muelle, alrededores de la marina, balcones y azoteas, la Nao saludando con sus falconetes y lombardas, vase aproximando pausadamente á tierra y queda por último atracada y unida á esta querida de Tenerife, entre el entusiasmo de todo el pueblo.

#### Bienvenidas

Atracada la Nao, subieron á su bordo para felicitar á su ilustrado Capitán el señor Concas y oficiales que en ella venían, comisiones de todas clases y entre los entusiastas y cariñosos saludos que se cruzaron, hubo ocasión de apreciar lo gratamente emocionados que los marinos se hallaban ante el hermoso espectáculo que estaban presenciando.

#### Paseo é iluminación

Dos horas más tarde la plaza de la Constitución estaba iluminada profusamente, en ella tocaba la música del Batallón de Cazadores y tenía lugar concurridísimo paseo, que duró bastante tiempo despues de haberse aquélla retirado.

En esta, como en todas las siguientes noches, la población hallábase también iluminada, destacándose entre los edificios que mejor lo estaban, el Gobierno civil, Casas consistoriales y varios otros.

#### Baile en «Santa Cecilia»

En la misma noche del día que llegó la Nao y poco despues de terminado el paseo en la plaza de la Constitución, abriáanse los salones de la sociedad filarmónica *Santa Cecilia*, la cual cooperaba á los festejos con un magnífico baile de máscaras, que sobrepusó á lo mucho que de él esperaban los que con antelación sabían los esfuerzos hechos por la Junta para que saliera lo más lucido posible; que el buen gusto de Felipe Verdugo hallábase hecho cargo del arreglo y decorado del local y que para el baile se habían dado cita todas las bellas de Santa Cruz.

El salón principal, galerías que le dan acceso y la amplia del piso principal, estaban atestadas de gente y con la alegre charla de las máscaras y el discreto de hermosas mujeres que tuvieron el buen acuerdo de no cubrir sus lindos rostros con antifaces, las horas volaron rápidas.

Obsequiados los concurrentes á las dos con un espléndido *buffet* servido en el salón que se halla á la entrada, el baile siguió siempre con la misma animación hasta que la claridad de la mañana vino á indicar que era ya tiempo de retirarse para que el descanso proporcionara nuevas fuerzas con que poder continuar tomando parte en estas, sin disputa alguna, brillantísimas fiestas.

#### Te-Deum

El domingo estaba anunciado como uno de los mejores días de la fiestas y en verdad que acertaron los que tal augurio hicieron.

La población continuaba presentando el aspecto de las grandes solemnidades, las casas engalanadas con vistosas y ricas colgaduras, en lo alto flotaban infinidad de banderas y en las calles circulaba un pueblo alegre y entusiasta.

Acudió á la Iglesia de la Concepción, en la que iba á cantarse el *Te-Deum*, numeroso público, á cuyo acto religioso le daba mayor pompa y ostentación la asistencia de nuestro Ilmo. Sr. Obispo.

Llenaba la nave del centro la concurrencia oficial, civil y militar, extendiéndose la primera presidida por el Sr. Gobernador Civil á lo largo de aquélla por el lado del evangelio y la segunda con el Sr. General 2.º Cabo á su cabeza, por el de enfrente, ocupando el resto de la Iglesia los demás asistentes al acto.

Magestuoso y solemne resultó éste, á lo cual contribuyó la orquesta de *Santa Cecilia* que tocó con afinación y gusto, primero sola y luego acompañando á las voces que cantaron el *Te-Deum*.

#### En «Santa Cecilia»

La comitiva oficial fué luego á *Santa Cecilia* donde se la sirvió en su salón principal un delicado *lunch*, á cuyo final se pronunciaron variados brindis por algunos de los invitados y se dieron diversos vivas, predominando en todo la nota patriótica, á cuyo sonido huyen siempre las desavenencias más ligeras y laten unisonos todos los corazones.

#### La «Santa María»

De allí pasaron á visitar la Nao, que no

describimos por que creemos no exista nadie, tanto de los hijos de este pueblo como de los muchos forasteros que en estos días han venido con motivo de las fiestas, que hayan dejado de verla.

En lo que con más curiosidad se fijaban todos los ojos era en la *Chupeta* del Capitán que se hallaba en la popa del barco y en la cual, veíanse fielmente reproducidos los objetos que tenía Colon y los que usaba durante su viaje. Muebles, armas, instrumentos náuticos, balas de piedra, pinturas de la época y la antigua carta geográfica extendida sobre la mesa de trabajo, todo contribuía á que la imaginación se trasportara á los tiempos en que fué descubierto el nuevo mundo y nos evidenciara los escasos medios con que contaba el ilustre genovés y las fatigas y contratiempos con que tuvo que luchar para llevar á efecto el grandioso hecho que realizó.

#### Paseo en la Plaza del Príncipe

Nuestra hermosa Alameda del Príncipe, que como siempre ofrecía un delicioso sitio en que pasear, se vió invadida por la tarde de no escasa concurrencia que disfrutando de suave temperatura y oyendo los acordes de la charanga del Batallón, pasó en ella agradable rato.

#### Baile en el Casino

Tiempo hacía que en tertulias y paseos oíase hablar mucho á las mujeres del baile que iba á tener lugar en el Casino principal, para el cual preparaban sus mejores galas, y por demás está manifestar que concurriendo todo el bello sexo de esta población como así fué con muy ligeras excepciones, la reunión tenía que resultar una de las mejores que en la referida Sociedad se han dado.

La entrada principal del Casino hallábase adornada elegantemente, figurando en ella copia de la Nao hasta en sus detalles más minuciosos; panoplias y trofeos; arañas formadas por bayonetas; banderas distintas, entre ellas la española y la americana caprichosamente entrelazadas y varios otros objetos que se nos escapan á la memoria, pero todo dirigido y hecho en su mayor parte por el simpático teniente de artillería Rosendo Mauriz y por lo tanto artísticamente concebido y lleno de bellezas de factura.

En la primera meseta de la escalera y en la pared que al subir está á su frente, admirábase una pintura ejecutada por el hábil pincel de Bordanova, en la que se destacaba el retrato de Colon que ocupaba el centro, rodeado de oportunas alegorías.

Y por último, despues de ascender el segundo tramo de la escalera, penetrábase en los salones del Casino, lujosos, iluminados profusamente y adornados con exquisito gusto.

Arreglados expresamente para este baile, apenas podían contener, no obstante lo que se ampliaron sus dimensiones, la escogida y numerosa concurrencia que poco despues de las once hallábase en ellos.

Dió comienzo el baile luego de haber ejecutado algunas piezas la banda de música que desde primera hora tocaba en el patio.

Evidencióse desde su principio lo que iba á resultar, dado lo selecto del personal, las atenciones de la Junta Directiva y comisiones nombradas *ad hoc* y la animación que se revelaba en los semblantes, y en efecto, realizóse el baile más espléndido que recordamos se haya dado en Santa Cruz.

Bailóse el primer rigodón oficial y despues de otros números, anunciados en artísticos y elegantes *carpets*, circularon sorbetes y á poco se abrió el salón del comedor, en el que se sirvió sin interrupción una delicada cena acompañada de variados vinos y *champagne*.

En el salón de baile apenas se notaba faltara personal, no obstante estar lleno el comedor; tanta era la concurrencia que había.

Hasta las ocho de la mañana se estuvo danzando, sin que ni por un momento decayera la animación de que todos se hallaban poseídos y la cual era el primero en sostener el presidente Sr. Domínguez, á quien con sinceridad felicitamos por lo acertadamente que hacía los honores y las deferencias y atenciones que multiplicándose tenía para con todos.

Los marinos de la Nao y del crucero, que estuvieron desde un principio escalonados en la entrada y que antes habían prestado sus servicios en el arreglo del vestíbulo, fueron invitados al final, ya de día, á pasar al comedor y uno de ellos, cabo de artillería, despues de haberle pedido permiso al teniente Mauriz y obtenidole del Presidente de la Sociedad para manifestar su gratitud, brindó en correctas, oportunas y modestas

frases, concluyendo por expresar su admiración por la belleza de las hijas de este país.

Natural fué esto, porque á más de ser verdadero, en el momento que brindaba se presentaron ante su vista unos hermosísimos ejemplares de Tinerfeñas.

Imposible nos es detallar más ni nombrar á las que se hallaban en el baile, pues lejos de nuestro ánimo el vernos obligados á escribir esta reseña de las fiestas, que á última hora se nos ha pedido, no tomamos apuntes de nada, y la estamos haciendo á vuela pluma.

Sirva esto de atenuación á las múltiples faltas que tenga y á las deficiencias que en ella se noten.

#### Serenata

Continuó el regocijo general al día siguiente lunes, y en su noche, luego que terminó el paseo, animadísimo como todos, en la plaza de la Constitución, se trasladó la concurrencia al muelle, en cuya parte baja y frente al sitio en que estaba atracada la Nao, tocaba la música de la Sociedad *La Bienhechora* en obsequio á los marinos de la *Santa María*, que agradecieron como era debido ese acto de atención y deferencia.

Al invitar el Sr. Concas al maestro-director á pasar abordo, fué obsequiado por éste á nombre de dicha Sociedad, con un precioso tarjetón elegantemente impreso.

#### A la Orotava

Era el martes el día designado de antemano para efectuar la excursión al interior de la isla, con la cual el Ayuntamiento quiso obsequiar á los marinos, y á las siete de la mañana once coches conduciendo á los invitantes é invitados, partieron de esta población.

Dióles el Ayuntamiento de la Laguna suculento almuerzo, á cuyo final se pronunciaron elocuentes brindis iniciados por el Sr. Alcalde de la referida ciudad y siguióse luego el viage.

Al cruzar por los diversos pueblos que en ese camino se encuentran, era la comitiva festejada con expresivas muestras de entusiasmo, cohetes y aclamaciones.

A las dos y media dióse vuelta al recodo de la carretera desde el cual se presenta de improviso una de las mejores vistas del Valle y aun cuando las nubes ocultaban en aquel entonces al Teide, esto no fué obstáculo para que los que veían el Valle de Orotava, prorrumpieran en exclamaciones de asombro y admiración, que brotan siempre de aquel que se encuentre por vez primera ante ese cuadro, uno de los más bellos de la naturaleza, la que, en ese pedazo de tierra, besado por las espumas del mar y coropado por la blanca nieve, se exhibe con toda su hermosura y esplendor.

En la Villa teníaseles preparado á los expedicionarios en el lujoso Hotel Hespérides, un delicado té que servido con esplendidez, dió ocasión á que se pronunciaran frases de cariño y agradecimiento.

Emprendióse luego la ida al Puerto de la Cruz por aquella carretera que baja serpenteando entre árboles y flores y al bifurcarse cerca del Hotel Balcón, tomóse el brazo que á éste conduce é hizo descanso ligero en el edificio para admirar su suntuosidad, la belleza de aquel sitio y recibir las exquisitas atenciones de que fueron todos objeto por parte de la Junta y Gerencia de la Sociedad Taoro.

Siguieron luego los excursionistas al Puerto, donde iban á comer en el Hotel Martiánez.

En este pueblo fueron recibidos con demostraciones de júbilo y verificóse una sortija con música en el amplio cauce del Barranco que, de igual nombre que el antecitado Hotel, pasa frente á éste.

La comida fué magnífica y terminada á la media noche retornaron los comensales al Hotel Balcón, donde de nuevo fueron obsequiados con café, dulces, licores y *champagne* en el salón comedor del establecimiento.

En ambos hoteles tambien se pronunciaron brindis, en los que se vertieron palabras de patriotismo y gratitud.

Regresaron los viajeros á esta Capital en la mañana del miércoles y en todo el día no se les oyó hablar más que de la excursión que habían verificado, para referir la cual agotaban los más encomiásticos adjetivos.

Jamás, decían, podremos olvidar las gratísimas impresiones que hemos experimentado en nuestro viage á la Orotava y las pruebas de cariño de que durante el mismo fuimos objeto.

#### Despedida

Al saber el Sr. Concas que el crucero *Isla de Cuba* había recibido órdenes de ir para Fernando Póo, á causa de lo cual no

podía salir de este puerto antes del sábado próximo, dispuso la partida de la Nao sin remolque para las cuatro de la tarde del miércoles.

No obstante no haber circulado mucho esta noticia, había en el muelle relativamente bastante concurrencia, que deseaba dar el saludo de despedida al Sr. Concas y demás marinos.

Con una exactitud grande, pues llegamos poco después de las cuatro y ya el buque estaba desatracado, fueron hechas las últimas operaciones; un vapor remolcador empavesado le sacó de la bahía.

Al partir hizo la Nao seis disparos con sus falconetes, es saludada con entusiasmo por el público, pasa muy junto al extremo del muelle, donde una música la tributó las últimas de las continuas armonías que se le han prodigado durante su estancia en esta isla, suelta el remolque, despliega sus históricas velas y mostrando en el centro de la de proa, hinchada por favorable brisa, la enseña del cristianismo que pintada de rojo luce á gran distancia, navega con rumbo á la tierra que descubrió Colón.

Que durante su viaje le soplen siempre bonancibles vientos y que su cruz roja sea pronto contemplada por los habitantes de América, les desean á los bravos marinos que la conducen todos los habitantes de Tenerife.

Ugo.

Santa Cruz de Tenerife, Febrero 23 de 1893.

POLITICA MENUDA

Estamos en Marzo y aun no ha podido constituirse la Diputación provincial que con arreglo á la ley ha debido estarlo desde primero de Noviembre.

Anulada por R. O. del 8 de Enero la constitución de este cuerpo y declarados nulos todos los actos realizados por la Diputación desde 14 de Noviembre, es lo cierto que la administración provincial está todavía en 31 de Octubre de 1892.

Gran timbre para la situación y para los que pudiendo haber allanado las dificultades que para constituirse la Diputación se presentan, se han complacido en amontonarlas.

Suspendidas las sesiones de la asamblea provincial desde el 20 de Febrero con motivo de la reunión de la junta del censo, señaladas simultáneamente para causar esa perturbación y dar tiempo á que un diputado tinerfeño fuese sustituido ilegalmente, es lo cierto que se ausentaron de la Capital los diputados que no pertenecían á la Junta y el presidente de edad señor Dorta se vió en la necesidad de citar con ocho días de antelación en analogía á lo dispuesto en la ley provincial al tratarse de convocatorias.

El Sr. Gobernador Civil se negó á insertar la citación en el Boletín Oficial y el Sr. Bento erigiéndose por sí y ante sí en el más anciano de los diputados, después del Sr. Dorta, principió á hacer citaciones que se efectuaron unas de noche, otras con minutos de anticipación á la hora designada y otras por fin que no llegaron á tener efecto y procedió á imponer multas sobre multas á los diputados que no reconocieron la legitimidad de su presidencia y á instruir expediente de suspensión.

En tal estado se encuentran las cosas y la solución que esto puede tener no se vislumbra, pues los diputados tinerfeños se proponen asistir á la reunión arbitrariamente presidida por el Sr. Bento para impedir una suspensión posible, aunque ilegal; pues se conoce que el Gobernador fusionista no se para en pelillos, ni en cabelleras, para que se realice la aspiración de dar la hegemonía del archipiélago por medio del predominio en la Diputación á los canarios.

Días pasados se estaban imprimiendo en esta Capital papeletas de votación para las próximas elecciones de diputados á Cortes del tenor siguiente:

Excmo. Sr. D. Juan García del Castillo.  
D. Miguel Villalba Hervás.

La noticia causó penosísima impresión, al ver asociado á un nombre que representa el leonismo en esta hidalga tierra, otro que hasta hoy ha significado—haciendo abstracción de las ideas políticas que sustenta—adhesión á Tenerife.

En el mismo partido republicano causó esta nueva tal disgusto que luego se dijo que la tirada se había suspendido; pues se había encargado así por equivocación.

Después de haberse dado esta satisfacción á numerosos republicanos que se

resisten á entrar en el contubernio á que algunos jefes quieren llevar ese partido, se nos ha dicho que la gran masa del partido, los que no anteponen á otras miras el patriotismo, no votarán por ningún concepto la candidatura del señor García del Castillo.

Elocuente protesta á los cabildos y á la actitud de ciertos republicanos que estos días han aparecido en privado y hasta en público, unidos á los acanariados y hasta á los canarios, como el laurel á la hiedra.

Ese movimiento de protesta ha trascendido desde los particulares á Societades y agrupaciones á los que en vano querían algunos hacerles comulgar, sino con ruedas de molino, con acanariados de carne y hueso.

El Memorandum, sin duda por aquello de calumnia, que algo queda, supone que los diputados conservadores han ofrecido á los canarios la vice-presidencia de la Diputación, reservándose para Tenerife la presidencia, pero con el trato de no ejercerla.

Nada más inexacto; pero sin duda el ilustrado colega ha oído campanas y no sabe dónde.

A nuestros oídos ha llegado que los canarios habían ofrecido la presidencia, no sabemos si nominal ó efectiva, á un republicano, el Sr. Santos, y que á éste no se le ofrecía reparo en aceptarla por consejo de sus amigos.

Eso era, sin embargo, para ganar tiempo y que llegase, como ha llegado, la suspensión del Sr. Leal á virtud de procesamiento amañado por los leoninos y su reemplazo por el Sr. Colombo.

Ahora, después de haber impedido la unión de los tinerfeños monárquicos y republicanos, encontrándose en mayoría á causa de la suspensión del Sr. Leal, quieren acaparar todos, absolutamente todos los cargos y anular las actas de Orotava y Palma para que resulten electos leoninos de pura raza y consolidar su predominio en la Diputación.

A los tinerfeños toca defenderse, haciendo hasta imposibles para impedir el triunfo de Canaria sobre esta isla.

Veremos quienes son los que en este trance crítico faltan de sus puestos.

El Liberal de Las Palmas patrocina resueltamente la candidatura de los Sres. García del Castillo y Villalba Hervás, por esta circunscripción. En nuestro próximo número publicaremos lo que el órgano de D. Fernando de León dice respecto de este particular y que merece ser conocido.

En El Liberal de Tenerife contendiendo con El Memorandum á propósito de la candidatura oficial por esta circunscripción, encontramos lo que sigue:

«Atrasado anda de noticias el correspondiente de El Memorandum, en Madrid, cuando afirma, que el Sr. León y Castillo no se opone á que se descarte del encasillado al Sr. García, cuando todo el mundo sabe y corria como válido en los círculos canarios de la Corte, que aquel importante hombre político antes de su salida para París, dejó recomendada la siguiente candidatura.

Para la circunscripción de Tenerife.  
D. Juan García del Castillo.  
D. Feliciano Perez Zamora.  
D. Miguel Villalba Hervás.

Para el distrito de Santa Cruz de la Palma, el Sr. Henestrosa y para los dos de Canaria los Sres. Quintana y Montilla.»

Ahora tiene la palabra El Memorandum para rebatir á ambos Liberales.

A ver si logramos que mencione siquiera el nombre del Sr. León y Castillo y se ocupe de El Liberal de Las Palmas.

A los que en esta temporada ha dejado en paz, contra su costumbre no interrumpida en 18 años, desde 1873 á 1891.

Y como El Memorandum se jacta de ser el primer defensor de Tenerife, debemos suponer que cuando deja en paz al Sr. León y los suyos es porque éstos se han convertido también en defensores de Tenerife.

Y que de lo pasado no hay nada y que en lo porvenir han de hacer juntitos que llueva el maná sobre esta isla.

JUICIO POR JURADOS

El sábado último comenzaron las sesiones del juicio por jurados, que han continuado en las tardes del domingo, lunes y martes, para juzgar á Francisco Gonzá-

lez Mora (a) Pacheco, autor de la muerte causada á José Gil, á quien se llamaba Pepe el pintor.

De sobra conocido y juzgado el hecho por la pública opinión, que con mayor ó menor parcialidad acusó desde los primeros momentos al Pacheco, apartándose de la comiseración tan frecuente en el noble carácter español, el público invadió desde los primeros instantes del juicio la sala Audiencia, no capaz para contener á cuantos intentaban penetrar en ella, llevando de antemano la idea y formado el juicio de que, Francisco González (a) Pacheco había de ser declarado reo de las monstruosidades más terribles y que en el hecho de que se trataba habían de encontrarse cuantas circunstancias agravasen su delito y aumentasen el grado de la pena que la Sala habría de imponerle.

No es pues extraño, que entre una parte del público se considerase pálida la acusación fiscal, exagerada, vehementemente y hasta injusta, la defensa del procesado y benigno el veredicto del jurado, como la pena que en consecuencia de éste, impuso la Sala á aquél.

Recusados por el representante del ministerio público, en la primera sesión, todos los Sres. jurados, excepción de los catorce últimos de la lista, los doce jurados y los dos suplentes, contituyéronse en tribunal, pasando luego á verificar la prueba. Leida la documental y examinados los 24 testigos de cargo y defensa, terminó la primera sesión continuando el juicio al siguiente día domingo, habilitado al efecto.

Celebrada la sesión del domingo, en ella pronunciaron los Sres. Ballesta y Rodríguez Pérez, fiscal acusador y defensor, respectivamente, brillantes discursos, que no hemos de analizar por considerarnos para ello incompetentes. El Sr. Fiscal, que á informes brillantes, elocuente y de fácil dicción nos tiene acostumbrados, en las distintas ocasiones en que, ejerciendo su ministerio ha venido á esta Capital, superó en ese día con mucho á los discursos en que hasta hora lo habíamos escuchado informando. En párrafos de arrebataadora elocuencia pintó la viveza y horfandad en que habían quedado sumidos la esposa é hijos del interfecto, impresionando hondamente al público numeroso que literalmente llenaba el local.

El hecho—del cual no nos hemos ocupado, por ser de fijo harto conocido de nuestros lectores—fué calificado de homicidio por el representante del ministerio público, sin circunstancias modificativas, ni eximentes, ni atenuantes, ni agravantes, y considerando como único responsable al Francisco González Mora (a) Pacheco.

La defensa, encomendada, como hemos dicho, al distinguido juriconsulto Sr. Rodríguez Perez, es una de las mas acabadas que pueden hacerse de un procesado, especialmente si lo está por hechos de la naturaleza del que se trata; que haya causado impresión tan honda en la opinión pública y se halle revestido de las circunstancias del mismo. Analizó el Sr. Rodríguez Perez los hechos uno á uno, desmenuzando lo sostenido por el ministerio fiscal y rebatiendo con frases elocuentes, con facilidad grande de palabra, ora combatiente y llena de vehemencia, ora conmovedora y rebosando dulzura, los argumentos todos expuestos por el digno representante del ministerio público. Aceptando que fuese el hecho homicidio y Francisco González Mora su autor, sostuvo la defensa que á favor del procesado concurrían las circunstancias eximentes de responsabilidad criminal, de haber obrado por miedo insuperable de un mal igual ó mayor 10.º del artículo 8.º del Código Penal, y en defensa de su persona, 4.º del propio artículo del mismo Código; y las atenuantes del artículo 87 del Código que trata de cuando el hecho no fuese escusable por faltarle alguno de los requisitos de exención que señala el 8.º, la del estado de embriaguez, arrebató y obsecación, no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad, vindicación próxima de una ofensa grave y la de haber precedido provocación, para el caso de que las eximentes no le fuesen apreciadas.

Imposible de todo punto es hacer defensa mas acabada de procesado alguno, y en las condiciones que la hizo el letrado defensor del Francisco González Mora (a) Pacheco. Y con la defensa terminó la segunda sesión del juicio que continuó á las 12 y media de la mañana del siguiente día.

En este, hizo el Presidente de la sección Sr. Méndez Bálgora el resumen, en

un breve y acabado discurso, en que con notable imparcialidad, relató los hechos, prodigó elogios á la defensa y al representante del ministerio fiscal y encomendó al tribunal de hecho el examen detenido, justo é imparcial de los hechos que habrían de someterse á su deliberación, presentándoles los testimonios de los testigos que ante el tribunal habían desfilar, agrupados para su mejor examen, con habilidad y sencillez grandes.

Terminó el Sr. Méndez su notable discurso, resumen acabado de lo sucedido en el juicio, teniendo en él frases de elocuencia arrebataadora, sencillas esplicaciones hechas á los señores jurados del deber que habían de cumplir y patéticas palabras relativas al hecho que se juzgaba y á las consecuencias que así para la familia de la víctima, como para el procesado, había aquél tenido.

Leidas las preguntas que el tribunal de hecho había de contestar, y retirado éste á deliberar á la una y cuarto de la tarde, estuvo incomunicado redactando y estudiando las respuestas hasta las seis y media, hora en que, reunido de nuevo el Tribunal y leído el veredicto por el Presidente de los jurados, D. Juan Béthencourt y Alfonso, se suspendió el juicio para continuarlo en el siguiente día.

Una sola circunstancia atenuante resulta del veredicto del jurado que concurre en la comisión del hecho, y el Sr. Fiscal, reformando en la sesión del martes sus conclusiones, reconoce en vista del veredicto del Jurado que en el homicidio de José Gil concurre la 5.ª circunstancia del art. 9.º del Código Penal, de haberse ejecutado el hecho en vindicación de una ofensa y pidiendo se impusiese al procesado la pena de catorce años de reclusión y 2.500 pesetas de indemnización.

La defensa, tomando el mismo fundamento del ministerio fiscal, halla la circunstancia atenuante, á favor del Francisco González Mora, de necesidad racional del medio empleado para rechazar la agresión, apreciada en el art. 9.º, en relación con el núm. 4.º del art. 8.º del Código penal, y pidió se condenase al Francisco González Mora á 12 años y un día de reclusión y 1.500 pesetas de indemnización.

Constituido el tribunal, después de haberse retirado la Sala á deliberar, dióse lectura por el Magistrado ponente, Sr. López Berges, á la Sentencia recaída, por la cual se condena al Francisco González Mora (a) Pacheco, á la pena de 12 años y 1 día de reclusión, accesorias y 2.000 pesetas de indemnización.

SECCION PROVINCIAL

Móviles altamente patrióticos y conocidos de casi todos nuestros amigos y correligionarios, han hecho demorar la salida de «La Opinión», hasta que el partido conservador de la circunscripción acordase si debía retraerse de la lucha electoral ante la persecución de que es objeto por parte de una situación, que aquí por lo menos, no titubea en apoyar á los adversarios de las instituciones.

En otro lugar de este número expresamos los motivos que nos han impulsado á ir á la lucha, que, sea cual fuere su resultado, acreditara la consecuencia, el patriotismo y la corrección del partido conservador de la circunscripción de Tenerife.

Un recordatorio al Sr. Gobernador civil.

Nos aseguran que se ha presentado á S. S. una instancia reclamando contra el nombramiento hecho por el Sr. Pineda de concejales interinos para el ayuntamiento de S. Andrés y Sauces, entre los que hay algunos que no lo han sido por elección popular.

No creemos que el Sr. Settler quiera incurrir en las mismas responsabilidades del Sr. Pineda que nos aseguran ha sido ó será llevado al Tribunal Supremo—y no en calidad de magistrado—por aquel motivo.

Nos escriben de San Andrés y Sauces: «Como apesar de lo que dijimos en el número 848 de este periódico continúa desempeñando el cargo de cartero el nombrado secretario interino de este Ayuntamiento contra lo terminantemente preceptuado por el artículo 123 de la Ley municipal vigente, llamamos nuevamente la atención de quien corresponda

advertiendo que el que desempeña dichos cargos D. José Fernandez Concepción, no debe legalmente ejercer ni uno ni otro, por ser Recaudador de Impuestos municipales y de consumos de años anteriores, á quien debe considerarse como deudor á fondos municipales como segundo contribuyente; pues si bien no está apremiado como tal, constale al Ayuntamiento que es deudor en cantidad considerable y que se halla requerido más de una vez para la rendición de cuentas sin que lo haya verificado, y particularmente por la recaudación de cédulas personales del año próximo pasado que expendió y recaudó sin haber hasta hoy satisfecho su importe ni á la Hacienda ni al Ayuntamiento la parte municipal.

Es de llamar también la atención que después de constituirse el nuevo Ayuntamiento interino no se haya visto la secretaría abierta más que en los días de Inventario de papeles, encontrándose por tanto los vecinos privados de poder llenar sus cédulas personales ó de presentar cualquier instancia al Alcalde, quien se halla casi siempre en sus ocupaciones del monte y á duras penas se le encuentra en su casa. Y tal es su buen proceder administrativo que á una instancia solicitando un elector de compromisarios para Senadores se le expidiera certificación de los que resultaran serlo conforme á la lista, después de resuelta las instancias que contra ellas se hubieran producido; cuyas resoluciones han debido ser antes del 1.º de Febrero, según el artículo 26 de la Ley de Senadores, se le contestó que ya había pasado el término de reclamaciones.

En nuestro número anterior dimos cuenta de la desgracia ocurrida en el Valle de San Andrés, con la muerte del venerable cura de aquella parroquia, Don Francisco Garcia.

En aquella, que por espacio de tantos años había venido regentando el anciano sacerdote, se celebraron con pompa é

inusitada ostentación, honras fúnebres solemnes, en sufragio de su alma. En ellas ofició el venerable Arcipreste de este Distrito Sr. Dr. D. Santiago Beyro, —quien una vez verificado el sepelio, dirigió á la concurrencia oportunas y sentidas frases—asistido de los presbíteros Sres. Espino y Noda. La misa y vigilia fueron cantadas por los sochantres de la parroquia de San Francisco de esta Capital y Sagrario Catedral de la Laguna, y todo el acto revistió la solemnidad y pompa, dignas del caso, que hacen honor al presbítero Sr. Cedrés, cura ecónomo de aquella iglesia.

Se ha concedido una segunda prórroga, y nada menos que de dos años, al contratista de las obras del segundo trozo de la carretera de esta Capital á Taganana.

Han sido declarados cesantes, el oficial de la Administración de Contribuciones D. Domingo Calzadilla y Romero y el aspirante á oficial de la Administración de Impuestos y Propiedades, D. José Crosa y Costa.

En su reemplazo han sido nombrados D. Emiliano Urquia y Redecilla, que servía en la Delegación de Hacienda, y Don Domingo Gamez y Franchy, respectivamente.

También ha sido declarado cesante, por reforma en el personal del cuerpo de Investigadores de Hacienda, nuestro estimado amigo D. Rafael Vilela y Montesoro, que servía en esta provincia.

Por R. O. ha sido aprobado y clasificada de tercer orden el proyecto de la carretera del Realejo-alto á enlazar con la de Orotava, junto al barranco de San Felipe.

El día 1.º de Julio próximo, empezarán á regir las reformas de Marina ya publicadas en la *Gaceta*, por las que se crea

en esta Capital una Comandancia General, desempeñada por un Brigadier y que tendrá además de un ayudante, un teniente de navio secretario.

Dicho centro tendrá entera independencia del de Cádiz, en la parte jurídica y de él dependerán todos los demás de la provincia.

El lunes último falleció en el vecino pago de S. Andrés, nuestro querido amigo D. Pedro Hernández.

Enviamos á su apreciable familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

Se ha autorizado al Sobrestante de obras públicas D. Antonio Alarcó y Aznar, para pasar á prestar sus servicios á los Sres. Larroche, Lecuona y C.ª, contratista de las obras del puerto de esta Capital.

Ha suspendido su publicación, *El Comercio*, periódico que veía la luz en Las Palmas.

Ha sido aprobado por la Superioridad el presupuesto de los gastos que ocasionará el estudio de la modificación del trazado de la carretera de La Portada á Breña-baja, por Bajamaren la isla de la Palma

De *El Telégrafo* de Las Palmas: «Ayer fueron llevados á la cárcel conducidos por varias parejas de la Guardia Provincial, 24 tripulantes del vapor argentino *Pedro III*, que se sublevaron negándose á obedecer las órdenes del capitán.

Anoche ingresó en el hospital, Nicolás Hernández Rodríguez, cabo del crucero *Conde de Venadito*, á consecuencia de una herida de arma blanca que le infirió Felipe Diaz Ferrera, de esta vecindad.

El agresor fué conducido á la cárcel por disposición del Sr. Juez del partido; procediéndose, con la mayor actividad, á la formación de la sumaria.»

El proyecto del trozo 5.º de la carretera de Orotava á Buenavista, por Garachico, cuyo presupuesto de contrata asciende á 323.829'60 pesetas, ha sido aprobado por la Superioridad, técnicamente considerado.

Según telegrama del Delegado del Gobierno en Las Palmas al Sr. Gobernador civil, el 22 del mes último llegaron sin novedad á aquel puerto, las carabelas *Pinta* y *Niña*, remolcadas por los cruceros de guerra norte-americanos *Newark* y *Bonington*.

Notas tristes. Han fallecido: en esta Capital, los niños Francisco Garin y Martinez y Jacinto Guerra y Gil; el apreciable joven D. Enrique Mendizábal; la Sra. D.ª Natalia Garcia y Mujica de Alba y el Sr. D. Sixto Truilhé y Baudet. En San Miguel, una hija del Sr. D. Miguel Alfonso y Gonzalez. En el Realejo, el Notario D. Juan Bautista Padron. En Valverde, el presbítero D. Andrés de Candelaria; y en Las Palmas, la Sra. D.ª Maria del Pilar Suarez de Torres, y el antiguo comerciante de aquella plaza D. Juan Peñate.

Nos asociamos al intenso pesar de sus atribuladas familias.

Desde el 15 del mes último, hasta el 1.º de Agosto próximo, ha quedado establecida la veda en esta provincia, según edicto del señor Gobernador que publica el *Boletín oficial*.

De guerra. Se ha dispuesto fije su residencia en la Coruña el teniente general D. Adolfo Morales de los Rios.

Se ha concedido la plaza de S. Hermenegildo, á D. Gregorio Urquia y Verdugo.

Ha sido ascendido á teniente coronel el comandante D. Diego Pazos y Alfonso Martel.

## ANUNCIOS

### LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 10 cént. de pta. por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

## CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA

DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves días un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

## EL BOSQUE

Casa de comidas, situada en la calle del Norte número 37 frente á la plaza del Príncipe y á cargo de

D. JOSÉ SANTAELLA

A 75 céntimos de peseta la ración, se sirven callos á la andaluza los jueves y domingos.

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japon y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro mártes, á partir del 10 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.

Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—Agente en Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

## Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle del Tigre núm. 1, á 50 céntimos el litro. Por garrafrones se hace una baja.

## DINERO

Se presta al 7 por 100 con garantía en esta Capital. Informa el Corredor de Comercio D. Ezequiel Mandillo.

## MANUAL DEL ASPIRANTE

á oficial del ejército

Contiene todos los datos necesarios para el aspirante, varios datos prácticos de las asignaturas de ingreso, papeletas de exámen etc. y un vocabulario militar francés-español.—Precio dos pesetas.

*Boletín de los Estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar.*

Contendrá una sección técnica, con apuntes para facilitar el estudio de preparación, sección de noticias militares, sección bibliográfica, sección de variedades, etc. y anuncios.

Saldrá una vez al mes.—Precio dos reales, contendrá ocho páginas.

De venta, Imprenta S. Francisco, 8.

## C. BENLLIURE Y C.ª

VALENCIA—GRAO

DESTILACION ESPECIAL DE VINOS

CASA REPRESENTADA

POR A. J. BENITEZ

8, San Francisco. 8

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El muestrario de los cognacs, anís, rom, curazao, naranja, etc., puede verse en el indicado establecimiento.

Licores del Centenario de Colón. Precios económicos y condiciones ventajosas.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

## CARABANA

Salinas Sulfuradas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfitadas.

Base purgante, NaO, SO IO3 HO-gr. 227. Depurativa NaS-gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA A TODOS SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabaña.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabaña.
- 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
- 4.º Que en el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

*Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.*—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

### R. J. Chavarri

ATOCHA, 87.—MADRID

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8  
REGENTE, F. S. MOLOWNY.